Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE FUENTES ABIERTAS
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Las instituciones que requieran importar fuentes abiertas de radiación ionizante, deberán solicitar la autorización de importación, a través de la plataforma SENAE (ECUAPASS-VUE), a fin de garantizar la seguridad física y protección radiológica durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes.
¿A quién está dirigido?	**Persona Natural – Ecuatoriana/ Extranjera:** Personas que cuenten con equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes. **Persona Jurídica Pública:** Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Ministerio de Gobierno, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. **Persona Jurídica Privada:** Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de lucro, entre otras. **Entidades ONG´s:** ONG's que cuenten con instalaciones con equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Autorización de importación de fuentes abiertas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Requisitos para trámite en presencial:

Este proceso se realiza únicamente a través de plataforma VUE-ECUAPASS.

Requisitos para trámite en línea:

1. Ingresar al portal de la SENAE (ECUAPASS - VUE)
2. Licencia de importador vigente para la importación de emisores de radiación ionizante fuentes abiertas.
3. Oficio remitido por el representante legal de la institución dirigido al Subsecretario/a de Control y Aplicaciones Nucleares, en la que se especifica el tipo de fuente de radiación que va a importar, sus especificaciones técnicas y detalle de la(s) institución(es) que van a recibir las fuentes.
4. Factura (Invoice) y Nota de pedido de los productos a importar, emitidas por el fabricante, en la que debe incluir el país de origen, año de fabricación y unidad monetaria.
5. Licencia institucional de operación tipo C vigente del destinatario final de las fuentes abiertas de radiación ionizante a ser importadas.
6. Oficio remitido por el representante legal de la institución dirigida al importador para la adquisición fuentes abiertas, en el que se detalla un listado de los pacientes, fecha de tratamiento, radioisótopo, dosis de material radiactivo individual que se requiere importar. El documento debe estar suscrito por el Médico Nuclear y Oficial de Seguridad Radiológica cuyas Licencias Ocupacionales de Seguridad Radiológica deben estar vigentes.
7. Monitoreo Radiológico del los bulto/s que contienen las fuentes abiertas de radiación ionizante de la última importación realizada por la institución importadora previa a la presente solicitud, el documento debe estar firmado por el OSR tanto de la empresa importadora como por el OSR de la institución receptora.
8. Documento que contenga el plan de movilización de las fuentes abiertas de radiación ionizante, remitido por la institución importadora acorde al formato establecido por la Autoridad Reguladora.

Requisitos Específicos:
No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en línea:

1. El usuario debe ingresar al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar los requisitos.
2. El personal técnico encargado del Ministerio de Energía y Minas (MEM) llevará a cabo la revisión de la documentación. En caso de que esta no esté completa, se devolverá al usuario para su subsanación; mismo que para continuar con el trámite, deberá adjuntar los documentos requeridos.
3. Una vez que los documentos se encuentran completos se realizará la imposición de tasa correspondiente al pago FOB e inspección según corresponda.
4. Solicitar la orden de pedido para el pago de la licencia ocupacional, incluyendo los datos para la factura al correo: pedidos.scan@energiayminas.gob.ec.
5. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.
6. Solicitar la factura:

- Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
- Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
- El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

7. Entregar la documentación habilitante anexada en el sistema ECUAPASS a la Autoridad Reguladora de forma digital vía correo electrónico a importación.scan@energiayminas.gob.ec, incluyendo la orden de pago generada en ECUAPASS y la factura si procede.
8. Personal técnico encargado procederá a generar la autorización de importación en línea, una vez que se encuentren completos los documentos, hasta en 3 días laborables considerando la fecha en que fueron enviados todos los requisitos al correo electrónico incluyendo la factura.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

0,0 % del precio FOB - Sector público: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante.
5,0 % del precio FOB + IVA - Sector privado: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante
5,0 % del precio FOB + IVA - Donaciones

Fundaciones sin fines de lucro, si la compra de la fuentes radiactivas o equipos (y partes) generadores de radiación ionizante respondes a:
0,5 % del precio FOB + IVA - Financiamiento público nacional
5,0 % del precio FOB + IVA - Financiamiento privado, extranjero o propio de la Fundación.
0,0 % del precio FOB - Donaciones

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

NOMBRE DE LA CUENTA: Ministerio de Ambiente y Energía

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 Ext: 2015

Cuenca: Av. México S/N y Av de las Américas, Edificio SENPLADES, antiguo CREA. Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3015

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil - piso 11- Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Reglamento de Seguridad Radiológica. Art. Art. 16.
- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Art. 10, literal l..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Daisy Calles
Correo Electrónico: daisy.calles@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02)3976000 ext. 2011

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		12	0	
2025	12		27	0	
2025	11		16	0	
2025	10		21	0	
2025	09		26	0	
2025	08		0	0	
2025	07		10	0	
2025	06		18	0	
2025	05		26	0	
2025	04		29	0	
2025	03		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		0	0	
2025	01		17	0	
2024	12		0	0	
2024	11		8	0	
2024	10		4	0	
2024	09		25	0	
2024	08		12	0	
2024	07		5	0	
2024	06		12	0	
2024	05		18	0	
2024	04		20	0	
2024	03		9	0	
2024	02		17	0	
2024	01		12	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		12	0	
2023	08		11	0	
2023	07		0	0	
2023	06		8	0	
2023	05		9	0	
2023	04		13	0	
2023	03		17	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		0	0	
2023	01		11	0	
2022	12		3	0	
2022	11		5	0	
2022	10		8	0	
2022	09		0	0	
2022	08		12	0	
2022	07		12	0	
2022	06		17	0	
2022	05		0	0	
2022	04		20	0	
2022	03		15	0	
2022	02		7	0	
2022	01		0	0	
2021	12		4	0	
2021	11		0	0	
2021	10		8	0	
2021	09		4	0	
2021	08		10	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	03		13	0	
2021	02		5	0	
2021	01		7	0	
2020	12		7	0	
2020	11		3	0	
2020	10		10	0	
2020	09		3	0	
2020	08		5	0	
2020	07		5	0	
2020	06		4	0	
2020	05		2	0	
2020	04		0	0	
2020	03		11	0	
2020	02		12	0	
2020	01		16	0	
2019	12		6	0	
2019	11		12	0	
2019	10		15	0	
2019	09		11	0	
2019	08		11	0	
2019	07		19	0	
2019	06		21	0	
2019	05		12	0	
2019	04		16	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		2	0	
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	
2018	12		0	0	
2018	11		0	0	
2018	10		20	0	
2018	09		0	0	
2018	08		20	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA